AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 57/2013 del 04 de julio de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio; y,
4. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-
5. Ronald Granados, Miembro del Directorio

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 15.45 h. Hora de culminación de la sesión: 18.30 h.

RESOLUCIÓN AFD Nº A57R02F040713
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA" A LA FIRMA KNOW HOW S.A." (Hoja 1 de 3).-

VISTO y CONSIDERANDO: El informe de evaluación de ofertas de fecha 01 de julio de 2013, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del "SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA", elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que, la evaluación de ofertas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que, sólo formalizó propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la firma KNOW HOW S.A., presentando las documentaciones en la fecha prevista para la apertura física de documentaciones.-

Que, según el referido informe se verificó que la firma KNOW HOW S.A. ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, con las documentaciones legales, los requisitos mínimos de solvencia económica y con las especificaciones técnicas, acreditándose además la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones mediante la presentación de facturas de prestación de servicios similares (Sudameris Bank S.A.E.C.A., BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A., PROCARD S.A. y Agencia Financiera de Desarrollo); siendo propuesta su oferta para la adjudicación.-

Que, el referido Comité recomendó al Directorio de la AFD: "*ADJUDICAR a la firma KNOW HOW S.A. el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del "Servicio de Sitio de Contingencia", por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de Guaraníes doscientos cinco millones quinientos mil (₲ 205.500.000), plurianuales*".-

Que, atendiendo los argumentos esgrimidos por el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD en el informe mencionado, deviene pertinente dar curso favorable a la recomendación efectuada.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Oubeym Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 57/2013 del 04 de julio de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio; y,
4. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-
5. Ronald Granados, Miembro del Directorio

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 15.45 h. Hora de culminación de la sesión: 18.30 h.

RESOLUCIÓN AFD Nº A57R02F040713
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA" A LA FIRMA KNOW HOW S.A." (Hoja 2 de 3).-

.../// ...

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma KNOW HOW S.A. el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del "Servicio de Sitio de Contingencia", por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de Guaraníes doscientos cinco millones quinientos mil (₲ 205.500.000), plurianuales, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de sitio de contingencia, según especificaciones técnicas	Mes	24	₲ 8.562.500	₲ 205.500.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma KNOW HOW S.A.; así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Ciubensia Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 57/2013 del 04 de julio de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:
1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio; y,
4. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-
5. Ronald Granados, Miembro del Directorio

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 15.45 h. **Hora de culminación de la sesión**: 18.30 h.

RESOLUCIÓN AFD Nº A57R02F040713
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA" A LA FIRMA KNOW HOW S.A." (Hoja 3 de 3).-

.../// ...

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al oferente adjudicado, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Oubensin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
AFD